

XI JULIO QUESADA

PREMIO INTERNACIONAL DE ACUARELA 2021



SE
AS
B

La Fundación de Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, con el objetivo de promover la figura del reconocido acuarelista D. Julio Quesada Guilabert, convoca la "XI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE ACUARELA JULIO QUESADA", con arreglo a las siguientes bases:

1. DESTINATARIOS

Podrán concurrir a este Certamen todos los artistas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad, cuya obra cumpla las siguientes condiciones indispensables:

- Que la técnica empleada sea únicamente acuarela sobre papel. No se admitirán obras con técnica mixta.
- Que la obra esté firmada en el anverso, indicando en el reverso el nombre y apellidos del autor, así como el número de teléfono.
- Que en sobre adjunto al reverso de la obra, se incluya currículum, de no más de una cara de un folio, que contenga: nombre y apellidos del autor, nombre artístico, título de la obra, dimensiones, dirección para su devolución, número de teléfono, correo electrónico, junto con una fotocopia del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte.
- Que el tamaño de la obra enmarcada no sea superior a 120 x120 cm.
- Que las obras se presenten enmarcadas con un baquetón de madera, con un espesor de 3 cm como máximo en el frontal y cinco en el lado. Podrán llevar un paspartú de no más de 10 centímetros vistos.
- Que no estén protegidas con cristal, pudiendo utilizarse materiales plásticos o irrompibles, tales como el metacrilato.
- Que la obra se remita con embalaje resistente que impida su posible deterioro y que, además, pueda ser utilizado para su devolución al autor tras la finalización del certamen. En caso de que la entrega se haga de forma personal, no será necesario embalaje. Ningún autor podrá presentar más de una obra. Solo se podrá participar con una única obra por autor. Ante cualquier duda, se puede consultar por teléfono o correo electrónico con la organizadora del certamen, en el teléfono 965 400 862 o dirección mail: info@museojulioquesada.com.

2. TEMÁTICA

El tema de la obra es de libre elección por los participantes.

3. PREINSCRIPCIÓN

Con el fin de ahorrar costes a los autores en el envío de las obras, se establece una fase de preselección en la que todos aquellos que deseen participar en este certamen internacional, enviarán, en primer lugar, la imagen digital de la obra (de no más de 1MB), adjuntando los datos de la ficha técnica (adjunta a las bases), así como los datos del autor (nombre y apellidos, teléfono, y correo electrónico, mediante correo electrónico a:

info@museojulioquesada.com.

Esta preinscripción estará abierta hasta el día 10 de octubre de 2021.

En caso de que el número de preinscripciones no supere el de 5 participantes, el certamen será declarado desierto.

Con las obras recibidas por este medio, el jurado preseleccionará aquellas que valoren para exponer y que serán las que podrán objeto de premio o de mención de honor.

Una vez realizada esta preinscripción, se solicitará a los autores preseleccionados que envíen sus obras a la siguiente dirección:

Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, Calle Corazón de Jesús, número 17, en Crevillent (Alicante), C.P. 03330, a fin de que el Jurado, teniendo físicamente las obras, seleccione las premiadas, y conceda las menciones de honor.

4. PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN TRAS LA PREINSCRIPCIÓN

El plazo de entrega de las obras preseleccionadas a la Entidad organizadora será del día 15 de octubre al 5 de noviembre (ambos inclusive) de 2021 en el "Museo Pintor Julio Quesada", sito en Calle Corazón de Jesús, número 17, en Crevillent (Alicante), C.P. 03330, teléfonos 965 400 862 y 666 674 508, en días laborables de 7:00 a 15:00 horas. Para entregas fuera del horario indicado, se deberá contactar con D. Sergio Lledó, al teléfono 666 674 508, o en e-mail: info@museojulioquesada.com.

Las obras podrán ser entregadas personalmente o enviadas por agencia, por cuenta y riesgo del participante. La Fundación de la Comunidad Valenciana de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís pondrá el máximo cuidado en la manipulación de las obras recibidas, pero no se responsabiliza de las pérdidas, robos, roturas o desperfectos que pudieran derivarse del transporte o accidentes imprevisibles.

El autor que lo desee podrá, a título personal y a su cargo, contratar una póliza de seguro de su obra, que incluya, entre otras, las cláusulas de demérito y de clavo a clavo.

5. JURADO

El jurado del concurso, será nombrado por la Fundación de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís y estará formado por personas de reconocida competencia y formación en la materia objeto del concurso.

Si en la deliberación previa a la votación el jurado nombrado al efecto considera que ninguna de las obras presentadas tiene la calidad suficiente, el premio podrá declararse desierto.

En cualquier caso, la resolución del jurado será inapelable.

6. EXPOSICIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

Con las obras preseleccionadas y las que finalmente resulten premiadas, se realizará una exposición en la Sala de Exposiciones de Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís.

Oportunamente se comunicará por correo electrónico o en su defecto, por teléfono, a todos los participantes, el fallo del Jurado.

La entrega de premios se realizará en acto público coincidiendo con la inauguración de la exposición del certamen.

7. PREMIOS

Se establecen dos Premios:

- **Primer Premio** dotado con Tres Mil Euros (3000 €), y Diploma acreditativo. El galardonado con este premio, queda obligado a personarse para recogerlo, salvo que:

a) Tenga su residencia fuera de España.

b) Causas de fuerza mayor.

- **Segundo Premio** dotado con Quinientos Euros (500 €) y Diploma acreditativo.

Asimismo, el Jurado podrá conceder hasta tres "Menciones de Honor".

La obra galardonada con el Primer Premio pasará a formar parte de la Pinacoteca de la Fundación y se podrá reproducir libremente en libros, catálogos, carteles o invitaciones. No así el galardonado con el segundo premio, que quedará en posesión del autor.

Y es que, el ganador del concurso cede la entidad organizadora, Fundación de Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, todos los derechos de propiedad intelectual que le pudieran corresponder en relación a la obra ganadora del concurso. Dicha cesión, de todos modos, lo será sobre cualquier derecho de explotación, en cualquier forma, modalidad y soporte, comprendiendo cualquier modo de explotación imaginable y, por lo tanto, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, sin que en este último caso quepa considerar las posibles transformaciones, adaptaciones o variaciones como modificaciones sujetas a lo dispuesto en el apartado 4º del artículo 14 de la Ley de Propiedad Intelectual. Esta cesión de derechos lo es con carácter de exclusiva, y sin ninguna limitación ni territorial ni temporal. Igualmente, el ganador renuncia a realizar cualquier acto de explotación con relación a las creaciones que son objeto de dicha cesión. El premio que recibirá el autor representará el pago por la cesión de todos los derechos aquí determinados.

No obstante, el artista premiado que prefiriera conservar la posesión de su obra y/o que se oponga a la cesión de sus derechos de explotación, se entiende que renuncia al premio en metálico, quedando galardonado con el correspondiente Diploma, para lo cual, todo participante deberá adjuntar al boletín de inscripción, una Declaración Jurada al efecto.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de impuestos.

8. RETIRADA DE OBRAS

Las obras seleccionadas para su exposición y que no obtengan el Primer Premio, podrán retirarse en el embalaje que fueron enviadas previa presentación del D.N.I, N.I.E o Pasaporte en el Museo Pintor Julio Quesada de Crevillent, del 14 de enero al 18 de febrero del 2022 en el horario y términos indicados en el punto 4.

Las obras se podrán retirar personalmente o por la agencia de transporte que el autor/a determine, teniendo en cuenta que el autor/a se encargará de llamar a la agencia y correrá con los gastos que se deriven.

Trascurridos dos meses del plazo de devolución de las obras, si las obras no han sido retiradas, se considerarán donadas a la fundación, pasando a formar parte de los fondos del Museo Pintor Julio Quesada.

9. RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Los organizadores se reservan el derecho de modificar o tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que puedan contribuir a un mayor éxito del certamen o si ocurrieren supuestos especiales o excepcionales que impidiesen su realización.

La Entidad Organizadora será quien resuelva las contingencias que se presentaren en el transcurso del presente Certamen.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases, así como las decisiones del jurado.

La manifestación, en el sentido de no aceptación de las bases, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, la entidad organizadora quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con el participante excluido.

11. PATROCINADORES

El presente Certamen, organizado por la Fundación de Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís, es patrocinado por la entidad Distribución Eléctrica de Crevillent, S.L.U., sociedad integrante de GRUPO ENERCOOP.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable: Identidad: ENERCOOP – Fundación de la Comunidad Valenciana de la Cooperativa Eléctrica San Francisco de Asís; NIF: G53433561; Dirección postal: CORAZÓN DE JESÚS, 17; Teléfono: 965400862; email: dpd@enercoop.es.

"En nombre de la Fundación tratamos la información que nos facilita con el fin de participar en la XI EDICIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE ACUARELA JULIO QUESADA. En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís, Coop. V. informa que los datos proporcionados se conservarán durante el plazo de un mes desde la concesión del premio o en el caso de ser galardonado durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre sí en ENERCOOP estamos tratando sus datos personales, asimismo le informamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos de carácter personal enviando bien un e-mail con dicha petición y copia del DNI a dpd@enercoop.es o bien a la dirección C/ CORAZÓN DE JESÚS, 17, 03330 Crevillent (Alicante)."

ORGANIZA:

FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
DE LA COOPERATIVA ELÉCTRICA "SAN FRANCISCO DE ASÍS"
DE CREVILLENT

COLABORA:

enercoop
DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CREVILLENT